



## **POR UN COMITÉ ELECTORAL IDÓNEO ELEGIDO POR LA BASE EN ASAMBLEA DOCENTE ESTUDIANTIL REPRESENTATIVA DE SOCIALES**

Las autoridades de Ciencias Sociales han dispuesto convocar a asamblea docente estudiantil con la intención de imponer un comité electoral por “sorteo aleatorio” para la organización de las elecciones a decanatura, apoyándose en la mentira de que el reglamento establece como único mecanismo de designación al sistema aleatorio.

Lo cierto es que tanto el reglamento electoral (art. 11) como la resolución rectoral (316/2014) dan curso a dos posibles formas de elegir comités electorales. La primera es la elección directa en asamblea docente estudiantil y la segunda es la elección a través del sistema aleatorio. Una no niega o elimina a la otra, ambas son una opción para el nombramiento de comités electorales. Por esta razón las pasadas elecciones para Director de Carrera en Ciencias de la Comunicación Social, se realizaron a cargo de un comité electoral elegido de manera directa en asamblea, en el marco de la norma.

La base de la facultad ya hizo la experiencia con un comité electoral elegido de manera “aleatoria” en las elecciones a decanato del 13 de junio. El resultado fue el nombramiento de estudiantes egresados hace doce años que por obvias razones no cumplieron sus funciones y, finalmente, un comité electoral parcializado con la única candidata (Sotomayor del frente Sociales Integración) que incluso en el trayecto de la “elección” se inventó candidatos inhabilitados para dar credibilidad al proceso.

Tras la fallida experiencia consideramos que la mejor opción para garantizar elecciones democráticas al servicio de la base y no de candidatos, es la elección del comité electoral por la base de manera directa en asamblea representativa. De esta manera no solo se conocerá a los miembros del comité electoral, sino que se podrá fiscalizarlo pues responderán al mandato de Asamblea y no de la burocracia, cuestión fundamental para exigirle elecciones transparentes y rendición de cuentas. Esta propuesta es totalmente válida pues, como demostramos líneas arriba, también está vigente en el reglamento

electoral de la UMSA.

Rechazamos la mentira de las autoridades que pretenden imponer el truco sistema aleatorio como si fuera la única opción. Rechazamos la maniobra de poner a la asamblea como fachada seudodemocrática para avalar un comité digitado por autoridades. Enfatizamos que en una Asamblea la base tiene la potestad de elegir por votación directa un Comité Electoral independiente de las autoridades.

La Paz, 10 de septiembre de 2017.